



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



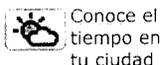
Resumen de:

**15 de Marzo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los ciudadanos se quejan del traslado de la UMAC del centro a Capellanías HOY	
Condenado a un año y medio de prisión un falso abogado	P. Cataluña
Economía asegura que la Mutua de abogados se ajusta a la normativa	EXPANSIÓN
El Colegio de Madrid pone en marcha servicio atención víctimas	EFE
Magro matiza que la reeducación de maltratadores no conmuta las penas	Provincias
Abogados tratan en un curso la violencia doméstica	Provincias
Regularización de inmigrantes	N. Castilla
Varios inmigrantes denuncian a un abogado por estafa	N. Castilla
Los jueces que rebajaron la pena a un maltratador reconocen su error	LEVANTE
Jueces y abogados piden el cumplimiento íntegro de las penas	LEVANTE
Prácticas	LA REGIÓN
“La Justicia no puede ser la gran amparadora de los desvalidos”	EL MUNDO
Los comicios anulados en el Colegio de Oviedo se repiten	Nueva España
Los jueces que rebajaron la pena a un maltratador alegan un error de fechas	MUNDO
Urbanismo busca vías legales para expropiar la casa de la desahuciada	C. Andalucía
Entrevista al Decano de Salamanca	A. Salamanca
Cantábrico acepta un arbitraje en el accionariado de Naturcorp	VOZ Asturias
El ex abogado de King critica que el caso no lo juzgue un jurado popular	EL PAÍS
Estudios jurídicos abre su jornada de Derecho del Trabajo	EUROPA Sur
Cuarenta y siete nuevos casos de malos tratos	JAÉN
Victoria Cano expone en el Colegio de Valencia	D. Valencia
Un centenar de mujeres solicitó asistencia por malos tratos en 2003	D. AVISOS

[SECCIONES]**■ CÁCERES**Local
Regional
Opinión
Nacional
Internacional
Dinero y Negocios Deportes
Sociedad
Cultura
Gente
Televisión
Titulares
Tecnología
Efemérides
Viñetas
Especiales **[PARTICIPA]**Foros
Chat **[CANALES]**Seleccione... **EL TIEMPO**

CÁCERES

Los ciudadanos se quejan del traslado de la UMAC del centro a Capellanías

La Unidad de Mediación ha pasado de estar al lado de Cánovas a ser ubicadas a 5 kilómetros del centro La Junta de Extremadura tiene en la actualidad dependencias sin utilizar en la Plaza de San Mateo

SERGIO LORENZO/CÁCERES

«Conozco el caso de una mujer que tenía que venir a la UMAC para reclamar el pago de un salario. Al llegar a la Estación de Autobuses de Cáceres se encontró con la realidad de que la UMAC había sido trasladada del centro de Cáceres, a cinco kilómetros de la ciudad, en Capellanías. Tuvo que coger un taxi que luego nadie le pagó. Eso a una mujer que se había quedado sin trabajo y venía a reclamar una cantidad», comenta un abogado laboralista de los que acuden con frecuencia a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC).



Imprimir



Enviar

Ya son varios los abogados y ciudadanos que han pedido el libro de reclamaciones en la UMAC, para mostrar su disconformidad con la nueva ubicación de estas oficinas. En marzo estas dependencias de la Junta de Extremadura han pasado de estar en un piso de alquiler, en la calle Clemente Sánchez Ramos (al lado del Paseo de Cánovas), a ser trasladados al polígono de Capellanías.

La UMAC es un servicio administrativo de uso obligatorio de profesionales y ciudadanos, para cuando tienen un problema laboral. Aquí se inicia la presentación de la demanda laboral, y pasados 15 días o un mes se celebra el acto de conciliación, al que son llamados empresario y trabajador. En la Ley la conciliación es obligatoria antes de acudir a un tribunal. Los profesionales calculan que cada año tienen lugar en la UMAC alrededor de 2.500 actos de conciliación, que se realizan a primera hora de la mañana los martes y jueves.

El cambio de ubicación ha coincidido con las obras de duplicación de la calzada en esta entrada de Cáceres, que causa grandes atascos de coches alrededor de las nueve de la mañana, justo en la hora en la que son citados trabajadores y empresarios.

El traslado ya ha motivado las quejas a la Junta, del Colegio de Abogados de Cáceres y de Asistentes Sociales. El traslado afecta también a los sindicatos, ya que en este organismo se registran las actas electorales sindicales y se inician todos los expedientes administrativos de los sindicatos.

Los profesionales que ahora tienen que ir a las afueras de Cáceres, comentan que no entienden el traslado de estas oficinas que pueden estar en el centro de la ciudad para evitar molestias a los ciudadanos. En la actualidad, desde hace varios meses, está libre el gran edificio que la Junta rehabilitó en la Plaza de San Mateo. Aquí se encontraban los servicios territoriales de la Consejería de Economía y Hacienda, que se han trasladado al número 11 de la calle Donoso Cortés. Pedro de Mena es uno de los profesionales que están descontentos con el traslado de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación al polígono de Capellanías. Señala que es un perjuicio que no solamente se ocasiona a los sindicatos en sí, como organización, sino a los propios usuarios, «que como mínimo son unos 6.000 u 8.000 al año. El horario de las conciliaciones coinciden, incluso con el horario de apertura del trabajo en la zona de Capellanías. Se suelen hacer a las nueve de la mañana, los martes y los jueves».

Cree que son las oficinas de la administración más alejadas del centro de Cáceres, «bajo mi parecer -comenta- es incomprensible que se lleven al polígono de

Capellanías un organismo que se utiliza por numerosos ciudadanos. Creo que se podría haber trasladado a ese lugar otro tipo de organismo, si lo que se pretende es dar utilización a los locales de la Junta de Extremadura que existen allí, en el Polígono Industrial de Capellanías». «La decisión de la Junta de Extremadura no tiene precedentes en la ciudad de Cáceres, hasta ahora no había ni una sola oficina administrativa en las afueras, lejos de lo que se considera el casco urbano, ni una sola», afirma Valeriano Jiménez. Indica que en la UMAC de Cáceres se celebran cada año, de 2.000 a 3.000 conciliaciones, «como son dos partes, empresario y trabajador, estamos hablando de aproximadamente de 4.000 a 6.000 personas al año, con otros tantos profesionales que acuden asesorando a esas personas, tanto al empresario como al trabajador».

Valeriano Jiménez recalca que los actos de conciliación tienen lugar en horas punta, cuando concurren todos los trabajadores al polígono de Capellanías, «cualquiera puede ver el colapso que se produce, que se agrava por las obras, y entenderá la indignación de los profesionales en relación con este asunto. Cuando se produzca algún accidente seguramente será cuando se reflexionará sobre esto».


TRIBUNALES

Condenado a un año y medio de prisión un falso abogado

El acusado fingió ser letrado y ejerció como docente en centros universitarios

J. G. ALBALAT
BARCELONA

El profesor universitario y consultor de dirección de empresas Joan Antoni Malaret Miracle ha sido condenado a 18 meses de prisión e inhabilitación especial por haber actuado durante años como abogado sin tener la licenciatura de Derecho. El acusado, según la sentencia, no sólo actuaba como profesional de la justicia, sino que se vanagloriaba de ello en los foros universitarios.

Malaret ha ejercido su labor de docente, tanto en másters y seminarios sobre dirección y gestión de empresas, como en otras asignaturas, en las universidades Politécnica de Catalunya, Internacional de Catalunya, Girona y Pontificia de Comillas (Madrid).

La sentencia, dictada por el juez de Barcelona Juan Pedro Yllanes, recoge los argumentos del fiscal y del abogado Salvador Chela, en nombre



► Joan Antoni Malaret.

del Col·legi d'Advocats de Barcelona, que impulsó el proceso por intrusismo profesional. La resolución relata que, desde 1993, el acusado mantenía abierto un despacho en el paseo de Gràcia de Barcelona, bajo la denominación de Malaret & Associates. Entre otras tareas, y «pese a carecer de cualquier titulación sobre la materia ni estar colegiado», el imputado Malaret ofrecía asesoramiento jurídico «identificándose como abo-

gado ante su clientela».

El juez destaca que el imputado, para «ocultar sus carencias» contrataba a jóvenes licenciados en derecho sin experiencia profesional. Estos letrados eran los que redactaban y firmaban los documentos judiciales, aunque siempre bajo la dirección del acusado. La sentencia enumera varios episodios en los que Malaret se hizo pasar por abogado y como licenciado en Derecho, a pesar de no tener esta titulación. Durante el juicio, el imputado sostuvo que nunca ha desempeñado actividades propias de abogado, sino que siempre ha ejercido como consultor.

CURRÍCULO IRREAL // El juez, sin embargo, especifica que Malaret se ha atribuido la condición de licenciado en derecho tanto en su currículum, que aparece en el programa de seminarios universitarios en los que participó, como «públicamente» en otras ocasiones. «La única titulación que se ha aportado— agrega el fallo judicial— es un graduado en la Universidad Harvard del que no consta que requiera para su realización una previa licenciatura en leyes y no ha sido homologado por ninguna autoridad académica de España». ≡

TRAS LA INSPECCIÓN

Economía asegura que la Mútua d'Advocats se ajusta a la normativa

EXPANSIÓN. Barcelona

La Generalitat ha comunicado a la Mútua d'Advocats de Catalunya que no ha detectado en la inspección llevada a cabo a la entidad "ninguna situación susceptible de infracción ni de adopción de medidas de control especial", según fuentes del Departament d'Economia. Las conclusiones finales de la inspección, abierta el pasado día 4 de noviembre por el anterior Govern, señalan que "las alegaciones y la documentación presentadas por la dirección de la entidad permiten asegurar que la situación actual de la mutua de previsión social se ajusta a la normativa vigente en todo lo que afecta a cobertura de provisiones técnicas y dotaciones", informa Efe.

Por ello, ha comunicado a la mutua que "la resolución de la inspección no contempla ninguna situación ni susceptible de infracción ni de adopción de medidas de control especial", según Miquel Salazar, director general de Política Financera i Assegurances. Aunque tras la apertura de la inspección se detectaron en un primer momento "insuficiencias y pérdidas", como resultado de las alegaciones presentadas por la entidad y "ajustes contables" realizados por ésta a petición

de la Generalitat, el informe final ha validado la situación financiera de la mutua.

Salazar explicó que este tipo de actuación inspectora debe analizarse una vez concluido todo el proceso, ya que es habitual que incidencias que se detectan inicialmente suelen corregirse durante el desarrollo de la inspección. Por ejemplo, si en un primer momento se evidenciaron que las pérdidas de la mutua al tercer trimestre de 2003 superaban en un 25% el fondo mutual de la entidad, esta situación se corrigió cuando se contabilizaron los resultados del cuarto trimestre, período en el que se registra un mayor ritmo de ingresos de cuotas.

"Entre la apertura de una inspección y su resolución muchos problemas se solucionan", dijo Salazar, quien considera que la labor fundamental de la Administración, que es velar por el interés de los mutualistas, se garantiza a la vista de la inspección.

Salazar explicó que una vez supervisado todo el ejercicio y aplicados los ajustes contables solicitados por la inspección, el Departament d'Economia concluye que no existen motivos para abrir sanciones a la mutua. Mútua d'Advocats cuenta actualmente con alrededor de quince mil mutualistas.

ATENTADOS MADRID Colegio Abogados Madrid pone en marcha servicio atención víctimas

Madrid, 12 mar (EFE).- El Colegio de Abogados de Madrid ha creado un servicio de asesoría y atención jurídica a los familiares de las víctimas de los atentados terroristas que ayer causaron en Madrid 198 muertos y más de 1.400 heridos.

Según explica el Colegio, un servicio de acogida, a cargo de abogados voluntarios, funcionará ininterrumpidamente canalizará las consultas, “cualquiera que sea la hora y el contenido de las inquietudes o problemas que puedan tener los interesados”.

Además, funcionarán los servicios de guardia permanente de las distintas áreas especializadas de atención jurídica gratuita, entre ellas extranjería, familia y social.

El Colegio explica que “ante la magnitud de la tragedia sobrevenida en Madrid de la mano criminal y asesina del terrorismo, el Colegio de Abogados de Madrid, con objeto de hacer efectiva su solidaridad con las víctimas y sus familias en estos momentos tan dolorosos, ha acordado la inmediata puesta en funcionamiento de un dispositivo de asistencia y orientación jurídica para cuantos pudieran necesitar de este tipo de atención”.

Los abogados madrileños han puesto dos números de teléfono de contacto para la atención permanente (91.576.58.00 - 91.576.00.60), además de ofrecer atención especializada disponible en las distintas sedes de los Servicios de Orientación Jurídica.

Magro matiza que la reeducación de maltratadores no conmuta las penas

El presidente de la Audiencia de Alicante asegura que su protocolo defiende a las víctimas

El presidente de la Audiencia Provincial de Alicante ha atribuido a una "interpretación errónea" la polémica surgida en torno a la primera sentencia de la institución por la que un maltratador ha sido condenado a seguir un curso de reeducación. Según Vicente Magro, no se sustituyen penas, sino que se dejan en suspenso.

SUSANA GOZALO ■ ALICANTE

En el 48% de los casos de violencia de género, los maltratadores jamás cumplen su condena. La ausencia de antecedentes penales en el agresor y la levedad de las lesiones causadas a las víctimas obligan a los jueces a imponer sentencias inferiores a los dos años de prisión, motivo por el cual el agresor nunca llega a ingresar en presidio.

Según aseguró ayer el presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro, las reacciones contrarias al protocolo contra los malos tratos formalizado recientemente por la institución y materializado a primeros de semana en una sentencia pionera en la Comunidad Valenciana, son fruto del desconocimiento y de una "interpretación errónea". El pasado lunes, la Audiencia Provincial dictaba una sentencia por la que un maltratador era condenado a una pena de cárcel conmutable por la asistencia

a seis sesiones de reeducación a lo largo de un año.

Según precisó el magistrado, esta iniciativa no "sustituye" las penas a los maltratadores por "cursos de rehabilitación", sino que "suspende" la ejecución de las mismas y ofrece al agresor una posibilidad de rehabilitación. "Los jueces están dictando sentencias por las que los agresores no llegan a entrar en prisión y quedan en libertad", explicó Magro, para quien con este protocolo se ofrece a los jueces "un instrumento" para poder actuar contra los malos tratos.

Según aseguró el presidente de la Audiencia, la no asistencia a alguna de las sesiones de los cursos de rehabilitación supone que el agresor ingresará inmediatamente en prisión y cumplirá la sentencia íntegra. Además, en caso de que el maltratador vuelva a recaer, aún habiendo cumplido con el programa, se le juzgara como reincidente y se le aplicará una condena que sume a la nueva la pena anterior que estaba suspendida. En ambos casos, la agresión figurará como antecedente penal del hombre.

Para Vicente Magro, esta iniciativa, que ya se aplica en el País Vasco y Girona, es un elemento más que complementa la defensa de la víctima, motivo por el que no entiende la reacción adversa de los colectivos feministas, especialmente del de mujeres juristas, "quienes saben que no se trata de sustituir las penas".

Además, el magistrado hizo hincapié en la necesidad de articular medios para responder a una realidad jurídica. "En Alicante se habían dictado varias sentencias en los juzgados de lo penal que obligaban a los agresores a someterse a un plan formativo, plan que no teníamos. Lo que hemos intentado con el protocolo ha sido responder a esa demanda", aseveró Magro. Según dijo, la asistencia a las sesiones de reeducación no exime de la adopción del resto de medidas previstas por ley como son las órdenes de alejamiento de los agresores y la asignación de protección a las víctimas.



Una mujer, víctima de malos tratos, tras recibir asistencia médica. /JUAN LEAL

La iniciativa "suspende" la ejecución de las penas y ofrece al agresor una posibilidad de rehabilitación

La no asistencia a alguna de las sesiones de los cursos supone que el agresor ingresará de inmediato en prisión

El número de mujeres que denunciaron malos tratos en 2003 creció un 28,3%, con 42.000 expedientes abiertos

La Audiencia elaborará un protocolo similar para las infracciones de tráfico bajo los efectos del alcohol

S. GOZALO ■ ALICANTE

Hacer visible los casos de violencia de género en la sociedad y animar a las víctimas a denunciar es el objetivo del protocolo formalizado por la Audiencia Provincial de Alicante. Según su presidente, Vicente Magro, durante el año pasado se formalizaron en España un total de 42.000 denuncias por malos tratos, 12.000 más que en 2002, lo que supone un incremento del 28,3%.

A juicio de Magro, con los cursos de reeducación que se impartirán desde el próximo mes de mayo, se intenta ofrecer un complemento a las víctimas sumado a las medidas que ya existen e incrementar su efectividad. Según los datos mane-



El presidente de la Audiencia Provincial, Vicente Magro. /ALEX DOMÍNGUEZ

ados por la Audiencia, el total de casos de violencia de género en todo el país podría ser de 600.000. Es decir, hay 558.000 agresiones a nivel nacional que no se denuncian.

Un sentido muy similar al protocolo contra los malos tratos tendría la iniciativa que la Audiencia estudia en estos momentos y que, de llegar a materializarse, obligaría a los infractores de tráfico penalizados por conducir bajo los efectos del alcohol a tener que someterse a cursos de educación vial y sensibilizatorios así sobre la importancia de ser responsable al volante. Esta medida suspendería la multa o sanción del infractor, pero no su retirada de carné.

Abogados tratan en un curso la violencia doméstica

REDACCIÓN ■ VALENCIA

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) abordará hoy el papel que juegan los profesionales y las entidades asistenciales especializadas en la ayuda a las víctimas de la violencia doméstica. Será durante la penúltima sesión del primer curso de especialización sobre esta materia.

En estas jornadas participará el director de la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito, Alejandro Ródenas, la trabajadora social Encarna Canet, y una representante de la asociación de letradas Cavas.

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, y el director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín, clausurarán este ciclo formativo (una iniciativa pionera en España) durante la primera quincena de abril.

Alandete ya señaló durante la inauguración de estas jornadas organizadas en Valencia que el sistema "no da una respuesta adecuada a las necesidades de las víctimas de violencia doméstica, a pesar de las iniciativas y planes de actuación existentes", según fuentes de la entidad.

SUCESOS | REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES

LEGÓ a Valladolid el 26 de octubre del 2003, después de un pequeño paso por Madrid. «Aquello está muy difícil para conseguir trabajo y tengo aquí 12 conocidas que están de asistentes de hogar, así que me vine para Valladolid». **¿Cómo contactó con este abogado?**

«Por medio de otras personas de mi país a las que le estaba haciendo esos trámites. Desde que llegué me dijo: 'Ah, qué morenito tan elegantota'. Y por ahí comenzamos. Ya había oído que era bien carito en su trabajo y dije, vamos a ver si le convengo para que me lo haga más barato. En principio cuando me dijo que eran 6.000 euros le dije, ¿tú estás loco? ¿De dónde encuentro yo 6.000 euros? Si yo tuviera 6.000 euros no habría venido para acá.

¿Qué contestó?
«Que tú sabes, que los trámites, que eso se lleva mucho dinero. Él además no me dijo de un permiso de residencia de un año, sino que me dijo a 'tí te lo consigo permanente'. Yo le pedí que me hiciera una rebaja. Y me dijo, mira, por ser tú, que me caes bien, te lo voy a dejar en 3.000 euros. Dame la mitad antes de empezar y el resto más adelante.

¿Qué hizo usted?
«Yo le pedí que me diera un tiempito y conseguí 1.000 euros. Él me llamó a los pocos días y me preguntó que cómo llevaba la cosa. Yo le dije que todavía no tenía los 1.500 y me preguntó: ¿y cuántos tú tienes? Le contesté que 1.000 y me dijo «pues tráemelo, tráemelo». Se lo llevé y le dije que me había prometido un trabajo.

¿Y?
«A los 15 días me llamó y me dijo que qué me parecía un sitio donde yo podía ganar entre 600 y 1000 euros semanales. Yo le dije: ni droga, ni prostitución, ni delincuencia. Y sólo en eso se puede ganar tanto dinero. Me habló de un puticlub de Burgos y le dije que cómo tenía la desfachatez de ofrecermelo eso, cuando lo que yo quería era un trabajo decente. Me dijo que iba a seguir mo-



Evelyn y Cayetano, dos de los dominicanos que han presentado denuncia, en la calle Pasión. / GABRIEL VILLAMIL

| EVELYN M. M. | INMIGRANTE DOMINICANA

«Me falló con el trabajo y los papeles»

Una de las extranjeras que ha presentado denuncia relata su caso y recuerda su declaración policial

Texto de V. M. V. Fotografía de G. Villamil.

viendo, y a los pocos días me llamó para insistir y me dijo que podía entonces trabajar en una línea erótica. Y le dije que no: ya me has fallado con el trabajo, por favor, no me falles con los papeles. Y entonces comienza a acosarme, como le dije a la Policía. **¿Acoso sexual?**
«Claro. Me dijo que un día podíamos salir juntos y yo le comen-

té que no, que tengo mi novio. Le conté que estaba mal, sin trabajo y en casa sola, que mis compañeras de piso estaban fuera. Un día se me apareció a las diez de la mañana en casa. Pero había unas amigas mías visitándome. Él se puso como el demonio cuando vio eso. Cuando mis amigas se fueron, me dijo, ¿pero tú no me dijiste que ibas a estar sola?». Y

entonces me tocó la pierna. Le dije, tú a lo tuyo. El contestó, «oye, que no eres ninguna niña». Y después de este momento empezó a intimidarme.

¿En qué sentido?
«En que si decía algo, si denunciaba algo, me llevaría la Policía a Santo Domingo.

¿Cuándo se decidió a presentar la denuncia?

«Cuando vi que los trámites estaban denegados hace mucho tiempo y él, a sabiendas de eso, seguía proponiéndome cosas, pidiéndome 500 euros. Lo que más me dolió fue que mi hermano, Carlos Manuel, también tuvo que pagar 1.000 euros. Le dijo que tenía ya trabajo, en una empresa con un amigo marroquí suyo y al final nada. Aseguró y aseguró que el trabajo de mi hermano estaba ahí. Mi hermano llevó el dinero... y al final nada. Así que me di cuenta de que a mi hermano le iba a hacer lo mismo que a mí, me acerqué así a Desod, les comenté mi caso y decidimos presentar denuncia.

«Hipotecó su casa para conseguir el dinero»

V. M. V. VALLADOLID

Cayetano es otra de las personas que se declara estafada por este despacho de abogados. En su caso no lo ha sido directamente. Cayetano, que vive en Valladolid, intentó a través de Troncoso solucionar los trámites para que un amigo dominicano, Fausto, pudiera venir a trabajar a España. «Le pidió, como a casi todos, 3.000 euros. De ellos, debía pagar 2.000 como entrada y los otros 1.000 cuando ya estuviera aquí en España», explica Cayetano.

Fausto, casado y con tres hijos, envió el dinero desde la República Dominicana, pero para conseguirlo, comenta su amigo, tuvo que hipotecar su casa y obtener de este modo dinero con el que pagar los servicios del letrado, que le arreglaría los papeles y los permisos de trabajo en España.

Detenidos en Burgos

Este caso se produce después de que agentes de la Guardia Civil detuvieran en la localidad burgalesa de Pradoluengo a tres empresarios que empleaban en sus fábricas textiles a inmigrantes sin papeles. La operación de la Guardia Civil y los inspectores de trabajo acabó con la detención de tres empresarios, con edades entre 31 y 53 años, acusados de un presunto delito contra los derechos de los trabajadores, según informa Efe.

En la inspección se encontró a 5 ciudadanos rumanos y una mujer marroquí, que estaban sin permisos de residencia y trabajo, con el pasaporte caducado y sin estar dados de alta.

SUCESOS | REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES

Varios inmigrantes denuncian a un abogado por estafas de hasta 3.000 euros

El letrado les prometía la tramitación de los permisos de trabajo y un empleo en una empresa de informática

La asociación Desod afirma que cerca de veinte extranjeros pueden haber sido engañados por este procedimiento

VÍCTOR M. VELA VALLADOLID

Promete una vida mejor, el arreglo de todos los papeles necesarios para obtener el permiso de trabajo en el país y un empleo. Muchos inmigrantes acuden al despacho con la confianza de obtener una salida a su situación irregular y confían. «De lo prometido, nada», comentan en Desod, asociación que desde 1996 trabaja por la integración y el asesoramiento de los inmigrantes en Valladolid.

El departamento jurídico de esta agrupación ha tramitado la denuncia de tres personas -tiene prevista una más y asegura que desde la Fiscalía se impulsan otras tres- contra el despacho de abogados Troncoso por estafa, «ya que promete permisos de trabajo que nunca llega a facilitar y por los que consigue entre dos mil y tres mil euros por cada inmigrante», comenta Antonio de Diego, letrado de Desod.

La secuencia, según explican desde la asociación, es la siguiente. El inmigrante acude a este despacho de abogados, que se anuncia a través de Internet o las páginas amarillas como especialista en asuntos laborales y en extranjería.

Allí promete a los extranjeros la regularización de su estancia en España, con la tramitación de todos los permisos necesarios para permanecer en el país. «Por ello les pide unas sumas desorbitadas, que pueden llegar a los seis mil euros», comenta de Diego.

«Toda solicitud de permiso de trabajo necesita los datos del ex-

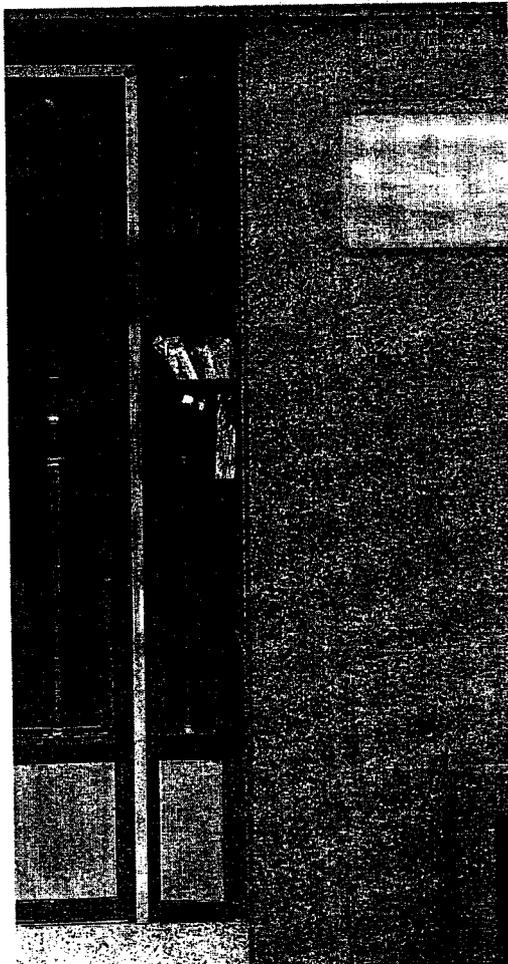
tranjero y también de la empresa que lo va a contratar. En un primer momento llegó a hacer incluso estos papeles solo con los datos del extranjero, sin cumplimentar del todo el impreso, pues no adjuntaba datos de ninguna empresa. Es decir, decía que los inmigrantes tenían trabajo, pero no especificaba quién era el contratador. El 4 de julio del 2002 creó una sociedad unipersonal, Troncoso Saint-Clair, S.L., una empresa relacionada con la informática, la venta de equipos y el desarrollo de software que incluía en los contratos como modo de justificar los documentos», añaden.

Solicitud rechazada

Con estos datos acudía a la Delegación del Gobierno, encargada de la tramitación de los permisos, «pero nunca presentaba toda la documentación, para que la solicitud fuera rechazada», indican. De este modo, «va prolongando en el tiempo la presunta solución de los trámites para sacar más dinero. Incluso ha llegado a cobrar a sus clientes 500 euros por el papel en el que se informa de la denegación de los permisos».

El abogado de Desod cuenta todos estos pormenores con la declaración ante la Policía de los denunciantes y los documentos que tanto abogado como inmigrantes firmaron por las entregas del dinero, algunos de cuyos pagos se efectuaron a través de una cuenta en Caja España.

Los casos que representa Desod afectan a tres dominicanos y una ciudadana rusa, sus iniciales son A. V. -natural de Lenin-



Placa del abogado, en el portal de la calle Paulina Harriet. / G. V.

grado, dice la documentación -quien todavía no ha presentado la denuncia y a quien el abogado quiso vender parte de las participaciones de esa empresa informática como fórmula para presentar la solicitud del permiso de

trabajo. En otros casos, aseguraban que el extranjero contaba con ofertas para trabajar como secretarías o instaladores de líneas ADSL en la misma empresa, creada por el abogado que ha sido denunciado.

EL PROCEDIMIENTO

► Puesta en contacto
 El abogado se anunciaba como experto en asuntos para extranjeros. Éstos acudían a su despacho para solucionar los permisos de trabajo. El letrado les prometía la regularización de su situación en España a cambio de una cantidad que rondaba los tres mil euros y que, en algunos casos, llegaba hasta los seis mil.

► Los papeles
 El abogado presuntamente presentaba los papeles ante la Delegación del Gobierno, pero sin toda la documentación para que éstos denegaran el permiso. En cualquier caso, el papel cumplimentado, le servía para «engañar» a los inmigrantes, a los que seguía pidiendo dinero incluso después de que el Gobierno ya hubiera denegado los permisos.

Desde Desod calculan en cerca de veinte el número de personas que podría haber sido estafadas, «sin embargo son pocas las que lo han denunciado, pues están sin papeles y tienen miedo de que si lo denuncian, la Policía pueda devolverlos a su país. Como además este abogado les va dando largas y les pide más dinero por cada encuentro o reunión, muchos terminan por dar el dinero por perdido y olvidarlo», comenta de Diego. La denuncia debe partir del propio afectado, «y la Delegación del Gobierno invita a hacerlo así. Ella es consciente de lo que ocurre, pero no tiene potestad para denunciarlo, debe ser el inmigrante que se encuentra en esta situación quien lo haga».

Ayer por la mañana desde el despacho de Troncoso aseguraron que el abogado no estaba presente para poder explicar este asunto. Por la tarde no respondieron al teléfono en sus oficinas de la calle Paulina Harriet ni tampoco en los dos teléfonos móviles con los que trabajan y que constan en los acuerdos que firmaron los inmigrantes.

El acusado ya había sido condenado por estafa en 1996

EL NORTE VALLADOLID

El abogado Fernando Arturo Troncoso Saint Clair -originario de la República Dominicana, país del que proceden la mayor parte de las personas que lo han denunciado- ingresó en agosto de 1999 en el centro penitenciario de Villanueva para cumplir una condena de tres meses de cárcel que le impuso en 1996 la Audiencia Provincial de

Valladolid por un delito de estafa. La sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo, se produjo después de que el letrado cobrara 70.000 pesetas a una cliente, cuando la afectada había solicitado la asistencia gratuita del turno de oficio.

En este caso, Internet era una de las principales medidas que utilizaba el letrado para conseguir nuevos clientes. En ella se presenta, junto a su fotogra-

fía, con el lema 'Justicia, legalidad, independencia, honestidad'. Entre las especialidades que reseña, destaca en un resaltado el 'mobbing', el «continuo y deliberado maltrato verbal en el trabajo», comenta la web, que además reseña un conjunto de enlaces con otras empresas asociadas -algunas de ellas familiares- y un servicio de transferencias bancarias a todo el mundo.



TRIBUNALES

Los jueces que rebajaron la pena a un maltratador reconocen su error

La Fiscalía se ha querallado contra tres magistrados de Bilbao por prevaricación

Europa Press, Bilbao

La sección primera de la Audiencia Provincial de Vizcaya —compuesta por los magistrados Edorta Josu Herrera, Ruth Alonso y Nekane San Miguel—, contra quien se ha querallado la Fiscalía por prevaricación, ha reconocido que cometió un error con la sentencia en la que rebajaron la pena impuesta a un maltratador doméstico, que golpeó violentamente a su esposa, y ha destacado que no fue su voluntad proce-

der de esta forma.

En un auto de aclaración, por el que la Sala establece que el condenado debe pagar a su mujer la cantidad de 90 euros en concepto de responsabilidad civil, los magistrados asumen que tuvieron una confusión con la fecha en la que se cometieron los hechos y pensaron que habían sucedido un mes antes, lo que no permitiría aplicar la última reforma legal. *«Hubo obcecación en creer que era del mes de septiembre y no de oc-*

tubre del año pasado», afirman. En este sentido, recuerdan que la modificación de la norma se publicó el 29 de septiembre del pasado año *«y los hechos habían tenido lugar el 29 de octubre»*, aunque la Sala pensó *«que fue el 29 del mes anterior»*.

Revocar la condena

La sección primera asegura que, *«de ninguna de las maneras»*, fue su voluntad revocar la condena de tres meses de prisión, *«por cierto, la mínima»*, pasando a calificarla como falta e imponiendo sólo una multa.

«La voluntad formada por el Tribunal que, en esencia, en su genuina resolución fue ratificar la sentencia dictada, de no haberse pervertido aquella por un simple e inexplicable error material de fecha y, por consiguiente, por dicho error, esa voluntad formada debidamente se expresó en una revocación parcial indebida», asegura el auto de aclaración.



■ El mundo del derecho respondió de forma unánime ayer ante los atentados de Madrid pidiendo a los ciudadanos que hagan oír su voz en la calle y en las urnas. Mientras el presidente del TSJ, Juan Luis de la Rúa, apelaba al reforzamiento democrá-

co a través del voto, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valencia emitía un comunicado en el que pedía el cumplimiento íntegro de las penas para los condenados por terrorismo, desestimando la negociación y el diálogo.

CONCENTRACIÓN

Jueces y abogados piden el cumplimiento íntegro de las penas

La Ciudad de la Justicia se sumó al duelo

R. Laguna/E. Press, Valencia
Los trabajadores de los cien juzgados de la Ciudad de la Justicia se concentraron a mediodía de ayer en la gran explanada y guardaron un minuto de silencio para sumarse al duelo unánime ante la llamada contra el terrorismo. No muy lejos, a las puertas del Palacio de Justicia, el presidente del Tribunal Superior, Juan Luis de la Rúa, alentaba a los ciudadanos a ir masivamente a las urnas y la Junta del Colegio de Abogados (ICAV) pedía a través de un comunicado el cumplimiento íntegro de las penas para los terroristas condenados.

De la Rúa manifestó que los partidos políticos y la ciudadanía española «deben reafirmarse en el pacto por la democracia y el Estado de Derecho para hacer polvo a esta gatuza», en referencia a los terroristas. Ante las elecciones generales del domingo, el presidente del TSJ alentó a los ciudadanos a que «sigan votando lo que cada uno crea que tiene que votar porque si no, los terroristas habrán conseguido lo que perseguían con este atentado tan brutal».

A las puertas de la Ciudad de la Justicia, era el presidente de la Audiencia de Valencia, Pedro Castellano, quien ofrecía el apoyo de la justicia valenciana a Madrid a la vez que manifestaba su repulsa y reclamaba un refuerzo de las medidas de seguridad.

■ **El presidente del TSJ hace un llamamiento a los ciudadanos para que acudan a votar**

El decano de los jueces de Valencia, José Luis Gómez-Moreno, expresaba el sentir común de perturbación de la ciudadanía al tiempo que mostraba su escepticismo al declarar que «no parece que sirva de una forma muy efectiva el diálogo con los terroristas».

Por otra parte, la Junta del Colegio, reunida ayer de forma extraordinaria, abogaba por el «cumplimiento íntegro de las penas contra los terroristas» para defender la «unidad democrática». Los abogados valencianos han apostado por «recrudescer la legislación para que asegure el más completo y severo castigo a los condenados por actos terroristas».

El ICAV ha manifestado que sólo la acción de la Ley y la defensa de la Constitución Española garantizan el final del terrorismo y, en este sentido, la Junta de Gobierno «ha desestimado la negociación con los asesinos, ya que todos los intentos del Gobierno Español por alcanzar una solución pacífica no han tenido respuesta».

Convocatoria a las manifestaciones

El decano, Fernando Alandete, señaló que ninguna causa puede justificar estos «excepcionales hechos» y mostró su convicción de que, «desde el Estado de Derecho, desde la puerta de la democracia, con todo el peso de la ley y la fuerza libertad, vamos a conseguir terminar con el terrorismo».

Además, la Asociación Valenciana de Juristas Demócratas manifestaba su más «profunda condena por los brutales atentados acaecidos ayer en Madrid y su adhesión con las víctimas», al tiempo que convocaba a los asociados a las manifestaciones de rechazo del terrorismo.



EN LA EXPLANADA. Jueces y funcionarios se concentraron a la puerta y guardaron un minuto de silencio.

ALBERTO SAZ

□ **20.00:** Los alumnos de último curso de Derecho y los profesores de la Facultad asistieron ayer al acto con el que se inauguró el Practicum. Así, durante el próximo cuatrimestre académico, los alumnos trabajarán en distintas instituciones de la ciudad, como son el Colegio de Abogados, la Escuela de Práctica Jurídica, el Colegio de Procuradores o la Comisaría de Policía. Al acto asistió el decano de la Facultad de Derecho, Pedro Rabanal, y representantes de diferentes instituciones que colaboran en las prácticas, como Ricardo Garrido, decano del Colegio de Procuradores, o Alejandro Pérez, director de la Escuela de Práctica Jurídica.

► «Si esta sociedad quiere vivir de otra manera, debe cambiar radicalmente los valores que se inculcan en la Enseñanza»

«La Justicia no puede ser la gran amparadora de los desvalidos»

La responsable del turno de oficio para víctimas de violencia doméstica de Bizkaia afirma que este problema no se soluciona en los juzgados, sino en las escuelas

ASIER DIEZ MON

BILBAO. Desde hace casi dos años y medio, varios abogados vascos participan en un turno de oficio para víctimas de violencia doméstica. Su responsable en Bizkaia, Juana Balmaseda, habla sobre este proyecto con la vitalidad de quien se implica en su trabajo hasta la médula. No quiere opinar sobre la querrela presentada contra los tres jueces de la Sección Primera de la Audiencia vizcaína, pero sostiene que el debate no se debe centrar en las decisiones judiciales, sino en la necesidad de «un cambio radical en los valores que se inculcan en la Enseñanza».

«Si esta sociedad quiere vivir de otra manera tendrá que dedicar muchos recursos a educar a los niños de otra forma. No se conseguirá nada mientras los hombres no desempeñen los roles que tradicionalmente han desempeñado las mujeres o haya hombres que crean que pueden basar sus relaciones de pareja en el dominio y el poder y humillar, insultar y pegar a sus mujeres», afirma.

En su opinión, «la instancia judicial no puede solucionar sola este problema», porque la raíz está en la «desigualdad» efectiva de la mujer respecto al hombre en una sociedad patriarcal. Añade que la violencia de género ha estado «tradicionalmente impune», porque «lo que pasaba dentro de casa era problema de los de casa, no de la Policía o el juzgado».

Además, indica que los legisladores «no se han tomado en serio» el problema hasta hace poco y, por ello, tampoco había leyes «para castigar al maltratador y defender a la víctima».

El tercer cimiento sobre el que se ha asentado el enquistamiento de las agresiones en los hogares ha sido «el daño producido en el entorno familiar: si los hijos ven que el padre pega a la madre, que consecuencias pueden sacar».

Balmaseda aboga por introducir unas dosis de «sensatez y realismo» en el debate. «La administración de Justicia no lo puede todo. Lo que pasa es que en el caso de las mujeres víctimas de malos tratos ocurre como con los colectivos humanos más desfavorecidos -inmigrantes, pobres o gente sin formación-, que no tienen posibilidades de ser protegidas al margen del Derecho y miran siempre a la Justicia como la gran amparadora de los desvalidos, pero esto no es posible».

Al desglosar los motivos por los que no se le puede exigir tanto a la Justicia, la abogada no oculta cierto escepticismo: «Nunca ha habido una cultura de la protección a las víctimas de agresiones domésticas. Además, el derecho penal es básicamente patriarcal y nunca se ha creído demasiado los maltratos».

En este sentido, asegura que la movilización de toda la sociedad en general y de las organizaciones feministas en particular han propiciado



La responsable del turno de oficio para víctimas de violencia doméstica, Juana Balmaseda, ayer en Bilbao. / DAVID DE HARO

un nuevo escenario en el que los gobernantes «no han tenido más remedio que asumir que había que dictar leyes más duras». «Las mujeres también son votantes», añade con ironía.

Pero el papel del Gobierno no debe detenerse en el endurecimiento del código penal. «Dedicar atención a este problema también es destinar más recursos económicos y más personal. Son necesarios más jueces, porque están agobiados en los juzgados de guardia y no dan abasto. Es vital que se destinen más medios económicos a la formación de abogados fiscales, jueces», indica. A renglón seguido asegura que los agentes judiciales son «sólo una pe-

queña parte» de los que están implicados en la erradicación de esta lacra y recuerda que la atención psicológica y económica es imprescindible, «porque muchas mujeres tienen pánico a que será de ellas si dejan a su marido». Según explica, el maltrato se produce en todas las clases sociales, pero una mujer que carece de autonomía económica «está más indefensa».

A pesar de todas estas dificultades, Balmaseda considera que en Euskadi se han registrado positivos avances en los últimos años, sobre todo gracias a un Protocolo de Actuación Interinstitucional firmado por el lehendakari en 2001.

Fue esta iniciativa la que permitió la puesta en marcha del turno de oficio para víctimas de violencia doméstica. Se trata de una guardia de abogados que están a disposición de las mujeres maltratadas las 24 horas del día. El servicio inicial es gratuito y consiste en realizar los primeros trámites, denuncia o petición de orden de protección, entre otros. El resto de procedimientos, la demanda de divorcio, por ejemplo, es gratuito si la víctima no tiene recursos.

Teléfono del turno de oficio de violencia doméstica: 652 779 045 (Alava)
652 779 044 (Bizkaia)
652 779 043 (Gipuzkoa)

Detenido en el barrio bilbaino de Rekalde por agredir a su mujer embarazada y a sus dos hijos

A.D.M.

BILBAO. La Ertzaintza detuvo ayer a un hombre en Bilbao acusado de haber agredido a su mujer embarazada y a sus dos hijos de 14 y 6 años de edad, quienes tuvieron que ser atendidos en un hospital de contusiones y magulladuras de pronóstico reservado y fueron ingresados.

Según informó la Policía Autónoma en un comunicado, la presunta agresión se produjo sobre las 04.45 horas en una vivienda situada en la carretera que une los barrios bilbainos de Rekalde y Larraskitu.

La Ertzaintza recibió una llamada en la que una mujer les informaba de que estaba siendo agredida por su marido por lo que se movilizaron varias patrullas que, una vez en el domicilio de la denunciante, comprobaron que tanto la mujer como los niños presentaban síntomas de haber sido golpeados.

Los agentes detuvieron al presunto agresor, un hombre de 37 años de nacionalidad zaireña, y los dos niños (un niño y una niña) fueron trasladados por una ambulancia de la DYA al hospital de Basurto con contusiones de pro-

gnóstico reservado, según indicó la Asociación de Ayuda en Carretera DYA en un comunicado. Ambos menores fueron ingresados.

Aunque sea peligroso generalizar y mezclar agresiones en el hogar e inmigración, lo cierto es que este nuevo caso de violencia doméstica se produce tres semanas después de que un ciudadano natural de la República del Congo fuera detenido en el barrio de Otxarkoaga por amenazar a las dos hijas de su pareja con tirarlas por la ventana e incendiar la vivienda.

La madre de las jóvenes, de 15 y 18 años de edad, llamó a la policía

municipal al temer que su compañero cumpliera la amenaza.

Cuando los agentes accedieron al domicilio las jóvenes estaban «en un gran estado de nerviosismo y casi temblando». El presunto maltratador no tuvo ningún problema en renocer los hechos y repitió sus amenazas.

Dos semanas antes, un hombre de nacionalidad nigeriana fue detenido y acusado de un delito de homicidio tras la muerte de su mujer, embarazada de siete meses, que cayó desde la ventana del cuarto piso de un inmueble del barrio bilbaino de Iralabari.

Los comicios anulados en el Colegio de Abogados se repiten mañana

Las pasadas elecciones a la asamblea permanente se invalidaron al figurar un letrado en las dos candidaturas

C. MATEO

Los comicios para designar a los 39 miembros de la asamblea permanente del Colegio de Abogados de Oviedo se celebran mañana, viernes, de doce a seis de la tarde. La asamblea permanente es un órgano de nueva creación y, según el decano de la institución, Manuel Herrero Zumalacárregui, «su objetivo es informar sobre la marcha económica del Colegio y controlar, porque tiene la facultad de aprobar los presupuestos o la cuenta de ingresos y gastos; es un órgano consultivo».

Las elecciones de mañana no están exentas de polémica. Los abogados colegiados, con los comicios de mañana, darán cumplimiento a la resolución de la comisión permanente del Consejo General de la Abogacía que anuló el acuerdo de la anterior junta de gobierno.

La resolución del consejo general anula un acuerdo adoptado el pasado mes de mayo por el cual se constituyó la asamblea permanente de la institución, optando automáticamente por la candidatura avalada por el abogado Fernando Castro González (denominada A), tras la retirada obligatoria de la promovida por el actual decano, Manuel Herrero Zumalacárregui (llamada B), al ser impugnada por la existencia de irregularidades. Esta impugnación, apoyada por la mayoría de la junta de gobierno del Colegio —con seis votos a favor, dos en contra y una abstención—, se basó en la presencia del abogado Francisco Hernández en las dos listas candidatas, después de que el letrado asegurara que en una de ellas —en la de Herrero— la firma que figuraba como suya era falsa.

A la vista de lo ocurrido con las listas, la junta de gobierno concluyó en mayo del pasado año que fue «más que evidente que el autor o autores de la candidatura B suplantaron la voluntad de quien única y exclusivamente se encontraba legal y legítimamente habilitado para decidir o no la concurrencia a unas elecciones, así como la agrupación de candidatos con la que deseaba presentarse».

A la hora de valorar una y otra candidaturas, sus promotores también muestran divergencias de criterio. Herrero asegura que «se presume que los abogados, por el hecho de serlo, tienen interés de pertenecer a la vida colegial y el derecho de opinar y emitir su voto». Su candidatura, subraya, «apuesta por afrontar retos como el de informatizar el Colegio y por la formación continuada de los colegiados».

Por su parte, Fernando Castro asegura que «la candidatura contraria, en su propaganda electoral, prometía bajar las cuotas, cosa que no sólo no ha cumplido sino que la mayoría de letrados colegiados ha visto cómo la cuantía se incrementaba en, aproximadamente, unos 150 euros, justificados según ellos porque

otros no pagaban lo establecido». En los últimos años, añade, «ha habido auténticas batallas por el fondo social, es decir, el pago de complementos en las pensiones,

que nosotros defendimos, tal y como estaba incluido en los presupuestos del Colegio, y que ahora la junta de gobierno ya no paga».



Manuel Herrero Zumalacárregui.



Fernando Castro González.

TRIBUNALES / Los tres magistrados asumieron su equivocación en un auto tras conocer que el CGPJ les había abierto un expediente / JpD sale en su defensa y denuncia una «desmesurada persecución» en su contra

Los jueces que rebajaron la pena a un maltratador alegan un error de fechas

MARIA PERAL

MADRID.- La Inspección del Consejo General del Poder Judicial abrió hace dos semanas unas diligencias informativas para investigar la actuación de la Sección Primera de la Audiencia de Bizkaia, que ha rebajado la pena a un acusado de malos tratos domésticos ignorando una reforma del Código Penal aprobada el pasado septiembre y realizada, precisamente, para endurecer el castigo de ese tipo de infracciones.

Según fuentes del órgano de gobierno de los jueces, hace quince días se recibió un escrito procedente de la Inspección de la Fiscalía General del Estado para denunciar la actuación de los magistrados Ruth Alonso, Nekane San Miguel y Edorta Herrera, que en una sentencia dictada el pasado 30 de enero revocaron la condena por delito impuesta a un maltratador y le impusieron una simple multa por una falta de lesiones.

Para realizar la calificación jurídica de los hechos y rebajar la pena, los magistrados aplicaron una normativa derogada y obviaron la Ley 11/2003, de 29 de septiembre, vigente desde el 1 de octubre. De acuerdo con esta reforma, las faltas de lesiones deben ser consideradas delitos cuando se cometan en el ámbito doméstico.

La Fiscalía ha presentado contra Alonso, San Miguel y Herrera una querrela por prevaricación culposa ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV). La querrela atribuye a los tres magistrados una «ignorancia inexcusable».

Por su parte, el CGPJ abrió unas diligencias informativas que, en todo caso, deberán supeditarse al proceso penal si el Tribunal autonómico admite a trámite la querrela de la Fiscalía.

Recorrido pormenorizado

Los tres afectados alegan que incurrieron en un mero error de fechas consistente en que creyeron que los malos tratos que estaban enjuiciando se cometieron el 29 de septiembre de 2003 -momento en el que la Ley 11/2003 aún no había entrado en vigor- y no el 29 de octubre.

Lo cierto es que la sentencia que dictaron refleja en varias ocasiones la fecha correcta de los hechos (29 de octubre de 2003) e incluso hace un pormenorizado recorrido por las sucesivas modificaciones legislativas de que ha sido objeto el maltrato doméstico, sin citar en ningún momento la última reforma.

Tras conocer que la Inspección del Consejo General del Poder Judicial había abierto una investigación, la Sección Primera convocó a una vista al Ministerio Público, al condenado y a la víctima y dictó un auto en el que asume el error y lo atribuye al citado cambio de fecha. Los magistrados recordaron a la Fiscalía que, dentro de plazo,



La magistrada Ruth Alonso conversa con el presidente del Parlamento, Juan María Atutxa, en un homenaje a Lidón. / PABLO VIÑAS

podía haber recurrido al Constitucional la sentencia.

En esa vista la víctima comunicó a la Sala que había vuelto a convivir con el maltratador y que había solicitado la anulación de la orden de alejamiento, informa Europa Press.

La asociación Jueces para la Democracia, a la que pertenece Alonso y a la que estuvo afiliada San Miguel, salió ayer en defensa de los magis-

trados con un comunicado en el que critican la «desmesurada reacción» de la Fiscalía, que atribuyen a un «afán de persecución» de Ruth Alonso «por haber dictado diversas resoluciones que incomodaron al poder y que han sido objeto de polémica en el ámbito político», en referencia a la excarcelación de condenados por terrorismo cuando era juez de vigilancia penitenciaria en Bilbao.

La asociación judicial muestra

su «extrañeza» por el hecho de que la querrela «no haya contado con la aprobación del Consejo Fiscal» y por que «haya habido tal celeridad en su formulación frente a la pasividad en la utilización de los remedios procesales, salvo que lo que se haya pretendido sea la pública descalificación de los magistrados que dictaron la sentencia teniendo en cuenta erróneamente la fecha de los hechos».

BILBAO.- Los integrantes del tripartito que sustenta el Gobierno vasco criticaron ayer la decisión de la Fiscalía de querrelarse contra los magistrados de la Sección Primera de la Audiencia Provincial, Ruth Alonso, Edorta Herrera y Nekane San Miguel.

El cabeza de lista al Congreso del PNV por Alava, Emilio Olabarria, enmarcó esta decisión en una «caza de brujas», y manifestó que se pretende «perseguir y liquidar a todo juez que no se ajuste a los designios del Gobierno».

Olabarria tildó de «escandalosa» la actuación del Ministerio Público y señaló que éste «tenía que haber recurrido la resolución, que es lo que le correspondía, si es necesario».

A su juicio, se trata de «perseguir» a todos aquellos magistrados que carezcan del «perfil que ellos consideran necesario, que es el que cumpla los deseos del Ejecutivo», y recordó que no se puede poner en duda que, «precisamente», los componentes de esta Sala «no luchan contra los malos tratos domésticos».

Por su parte, el secretario de Organización de EA, Rafael Larreina, afirmó que tras los últi-

PNV, EA y EB-IU afirman que se trata de una «venganza»

Dicen que la querrela de la Fiscalía contra Alonso es una «caza de brujas» para imponer el «pensamiento único»

mos movimientos que se están produciendo en el mundo de la Judicatura «está prevaleciendo lo que podríamos decir un espíritu de venganza, que es lo más contrario a la Justicia».

El dirigente abertzale denunció que «hay un intento de establecer el pensamiento único, también en el mundo de la Judicatura, lo que me parece muy peligroso». «Precisamente, el compromiso de la independencia del Poder Judicial tiene que pasar por el respeto a los planteamientos de cada miembro de la judica-

tura y por el respeto a la labor que desarrollan todos los jueces y magistrados», señaló.

En este sentido, denunció que se utiliza el Poder Judicial «para imponer planteamientos políticos y el pensamiento único es un extremo muy negativo».

Y apuntó que desde el Gobierno central «repetidamente se está dando la espalda a la separación de poderes, a la independencia del Poder Judicial y al concepto de Justicia, sustituyéndolo por el de venganza y, al final, lo que estamos viendo es que en estos ámbi-

La Sala de lo Civil y lo Penal decide el martes si admite la querrela

BILBAO.- La Sala de lo Civil y lo Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) se reunirá el próximo martes para decidir sobre la admisión a trámite de una querrela presentada por la Fiscalía contra Alonso, Herrera y San Miguel por presunta prevaricación en el dictamen de una sentencia por malos tratos domésticos.

Según confirmaron a Efe fuentes del TSJPV, la reunión de la Sala está convocada para estudiar una querrela de la Fiscalía que será estudiada por la Sala de lo Civil y lo Penal del Alto Tribunal vasco, dado que, pese a afectar a los tres magistrados de la Sala homóloga de la Audiencia de Bizkaia, no componen un órgano judicial al no relacionar a su presidenta, Ana Iracheta.

En el caso de que la querrela hubiera afectado a todo un órgano judicial sólo tendría competencia el Tribunal Supremo para resolver sobre esta iniciativa presentada por la Fiscalía y comunicada ayer a la Sala del TSJPV.

Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial suspenderá cautelarmente de sus funciones a los tres magistrados en caso de que el TSJPV admita a trámite la querrela interpuesta por la Fiscalía. La Comisión Permanente del órgano de Gobierno de los jueces aguardará a la resolución de la Sala de lo Civil y Penal para decidir la suspensión, que podría ser de seis meses, prorrogables a un año.

bitos se impone el todo vale y el fin justifica los medios». «Eso es incompatible con lo que debe ser el concepto de Justicia», reiteró.

Finalmente, el candidato de EB-IU al Congreso por Bizkaia, Igor Irigoyen, acusó al Ministerio de Justicia de ejercer el «mobbing» y la persecución política contra la magistrada Ruth Alonso, para «dar una lección ejemplar a todos los jueces independientes que no se someten al pensamiento único».

Según denunció, la Fiscalía «podía haber recurrido la sentencia para subsanar el error cometido por los magistrados, pero prefirió, de forma premeditada, dejar pasar el plazo para, después, querrelarse contra ellos y que fueran apartados de sus cargos».

A su juicio, se trata de «una operación política urdida desde el Ministerio de José María Michavila con el objetivo de dar un castigo ejemplar a los jueces que no se pliegan a sus dictados y mandar un aviso a navegantes al resto de miembros de la Judicatura que siguen siendo independientes». «El PP no quiere una Justicia imparcial», concluyó.



POLÉMICA ■ LA ECHARON POR NO PAGAR 39 EUROS

Urbanismo busca vías legales para expropiar la casa de la desahuciada

Los servicios jurídicos estudian cómo hacer que pase a ser propiedad del consistorio ■ Los vecinos solicitan que se analicen más casos

D.B. ■ SEVILLA

El dueño del edificio número 6 de la plaza de la Encarnación, del que el pasado martes fue desahuciada una anciana por no pagar 39 euros, podría encontrarse con una desagradable sorpresa. El ayuntamiento busca fórmulas legales para expropiarle el inmueble y que pase a ser propiedad del ayuntamiento. Así lo anunció ayer, en declaraciones a Radio Sevilla, el concejal de Urbanismo, Emilio Carrillo, que aseveró: "ojalá los servicios jurídicos encuentren una vía más llana y directa para que el ayuntamiento pueda hacerse con la titularidad del bloque".

El consistorio deja así clara su línea de actuación después de que los vecinos de la zona y diferentes organismos de la ciudad denunciaran "el acoso al que se ven sometidos los inquilinos de renta antigua -en su mayoría ancianos- cuando los propietarios quieren especular con la casa". No en vano, los últimos cinco arrendatarios que quedan en el número 6 de la Encarnación serán indemnizados para construir pisos nuevos. Desde el Colegio de Abogados explican que las expropiaciones como las que pretende ejecutar el

La Junta

Le ofrecen una plaza en una residencia

La Consejería de Asuntos Sociales de la Junta se apresuró ayer a tomar cartas en este asunto. El departamento que dirige Isaias Pérez Saldaña ha ofrecido a la anciana desahuciada una plaza en la residencia Hellópolis. Pérez Saldaña dijo a los periodistas que Rosario Piudo "desde este mismo momento puede ya entrar" en la residencia, y añadió que la Administración autonómica se encuentra a la espera de la decisión que tomen ella y su familia al respecto.

ayuntamiento son siempre "complicadas y delicadas" porque hay que tener en cuenta multitud de factores.

Rosario Piudo fue obligada a dejar la que había sido su casa durante 27 años porque no pagó "por error" 39 euros. La anciana, enferma del corazón y con una renta de 330 euros, dejó de abonar el alquiler porque el dueño no le arreglaba varios desperfectos. Un juzgado instó a Rosario a abo-



En la imagen una de las pocas inquilinas que aún quedan en el inmueble.

nar las cantidades atrasadas. Ella accedió, pero al hacer la conversión de pesetas a euros se equivocó e ingresó 39 euros de menos.

Fuentes de Urbanismo aseguran que están estudiando el caso de esta anciana con "celeridad" para llevarse hoy a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento por el procedimiento de urgencia. "Tenemos que darle a este inmueble el uso que los vecinos y esta anciana se merecen", añadió Emilio Carrillo.

Las asociaciones de vecinos de la zona norte del casco histórico -una de las que sufre con más frecuencia los desahucios- aplaudió ayer la iniciativa municipal "para que sirva de escarmiento". Critican además que, en estos casos,

los principales afectados son siempre "las personas mayores, que se quedan sin vivienda y sin su entorno", y piden que se preocupen por otros casos que se viven en el entorno del Pumarejo, San Luis y San Julián. "Erradicar estas situaciones tan penosas exige la colaboración de todas las administraciones", explicaron.

Manuel Ataíde, representante de la FOAM, lamentó ayer casos como el de Rosario, y reclamó a las administraciones que posibiliten el asesoramiento jurídico de las personas mayores en casos similares, "que muchas veces no saben cómo responder", dijo. Aseguró que es frecuente que los propietarios engañen a inquilinos de avanzada edad. ■



ENTREVISTA

Fernando García-Delgado
 Presidente del Colegio de Abogados de Salamanca

“En España se legisla con menos rigor que antes”

Califica de “privilegio” la situación que tiene actualmente la Justicia en Salamanca



JUSTINO Sancción



Como abogado que es se piensa las respuestas. Se para en cada una de ellas como si esperara la respuesta del juez. Fernando García-Delgado, también como letrado, no se calla y dice todo aquello que piensa. Incluso si tiene que lanzar críticas contra el legislador, esto es, el Gobierno, por su forma de hacer las leyes.

—¿Derechos humanos con humor o con honor?
 —En la exposición, con humor.

—¿Y en la realidad?
 —El humor es bueno para todo en esta vida.

—¿También para afrontar la vulneración de los derechos humanos?
 —No puedo aceptar, como letrado que soy, la vulneración de los

derechos humanos. Están para cumplirlos. La Constitución española ha traído la paz que necesitaba este país, ha aproximado las posturas y creo que la Abogacía ha ofrecido un tributo a esa Carta Magna con humor.

—Usted dijo en la inauguración que esta exposición era la forma de hacer un homenaje a la Justicia a través de la igualdad para todos los seres humanos. ¿Cree que existe?
 —Tenemos que buscarla. La Constitución lo prevé y si no logramos esa igualdad no tendremos paz. Nunca puede haber paz sin justicia y nunca puede haber justicia sin igualdad. Esta no es una igualdad económica, sino ante la ley.

—¿Si cree que hay igualdad ante la ley en nuestro país, ¿por qué hay delitos o delincuentes de guante blanco?
 —Siempre se ha dicho que el derecho penal es el derecho de los pobres y el civil, el de los ricos. Es cierto que la sociedad en la

► GUERRA DE IRAK

“Todas las guerras son malas. No hay ninguna buena”

► CONSTITUCIÓN

“La Carta Magna ha traído la paz que necesitaba este país”

que vivimos siempre ha sido más permisiva con determinado tipo de actitudes delictivas. Por qué es así, realmente no lo sé, pero esa desigualdad existe y es función de todos solucionarla; por nuestros políticos, modificando las leyes para que la igualdad se produzca, y por los que estamos metidos en la Justicia, para aplicar esa ley de forma correcta.

—También dijo que la muestra era actualizar el movimiento pacificador. ¿No le acusarán de estar en contra de la guerra de Irak?
 —Cada cual que piense lo que quiera.

—¿Qué opina de la guerra de Irak?
 —Todas las guerras son malas. No hay guerra buena.

—Hay dibujos en color. ¿No cree que la visión actual de la paz debería ser en blanco y negro?
 —Eso dice Forges. El cartel que anuncia la exposición son una

serie de palomas y decía que estaban tristes porque el mundo vive momentos dramáticos y porque la cosa no estaba para bromas o para risas.

—¿Y de qué color es la situación de la Justicia en nuestra ciudad, en Salamanca?
 —En Salamanca, y en el entorno de Castilla y León, somos unos privilegiados. Tenemos una magnífica Justicia, comparándola con el entorno nacional. Tenemos una Justicia más ágil, más rápida, que se aproxima más al ciudadano. No hemos logrado el grado de optimización que todos esperamos, pero es para estar satisfechos.

—Un Juzgado ha empezado a trabajar por las tardes para aligerar la carga de trabajo. ¿Debería ser un común denominador de todos los órganos judiciales?
 —Ese Juzgado tenía unas características especiales que habían provocado un importante retraso. Por tanto, todo es bueno con tal de que sea rápida. Es encomiable la actitud de esos profesionales que deciden sacar adelante el retraso.

—¿Se parchea la Justicia española?
 —Si se refiere a que si últimamente se está legislando con menos rigor que hace años, sí. No se parchea, pero en muchos casos se legisla mal.

—¿Eso se lo han dicho al ministro de Justicia?
 —Se le ha dicho.

—¿Entonces, legislar no es políticamente correcto?
 —No es fácil ni correcto. Si una ley es buena no hay por qué reformarla.

—Un colegio de abogados español planteó una huelga por los turnos de oficio. ¿Aquí en Salamanca alguien se atrevería a hacerlo?
 —La huelga se produjo por la insignificante cantidad que se pagaba. No creo que sea correcto actuar de esa manera. Nosotros siempre nos hemos caracterizado por saber dialogar y por saber reconducir este tipo de situaciones. =



►► Joaquín Coronado, consejero delegado de Naturcorp, y Manuel Menéndez, presidente de HC.

ARCHIVO

ENERGÍA

Cantábrico acepta un arbitraje en el accionariado de Naturcorp

● La empresa Gas Natural pretende elevar su participación accionarial actual

● La entidad catalana desiste de la vía judicial para tratar de aumentar su peso

cias con posterioridad al reparto accionarial en la sociedad, por lo que hemos acordado acudir a un arbitraje en base a un informe independiente», indicó ayer un portavoz oficial de Hidrocantábrico.

Inicialmente, la firma catalana había anunciado la interposición de un recurso en el juzgado de Vitoria para conseguir una mayor participación en el accionariado en la compañía gasística privatizada el pasado año por el Gobierno vasco.

De esta manera, Gas Natural abandona la vía del litigio para tratar de configurar una nueva composición accionarial dentro de Naturcorp. En el recurso interpuesto ante el juzgado de Vitoria, la empresa catalana solicitaba la nulidad de los acuerdos adoptados por la junta de accionistas de Gas Euskadi de diciembre del 2003. Dicha junta probó su fusión con Naturcorp y fijó una ecuación de canje que le dio a Gas Natural el porcentaje de participación del 8,4% por el 20 por ciento que tenía en Gas Euskadi.

Esta valoración fue rechazada por

El árbitro lo fijará el decano del Colegio de Abogados de la capital de España

►► El árbitro que decidirá en el conflicto abierto entre ambas compañías será designado por el decano del Colegio de Abogados de Madrid y su dictamen será de obligado cumplimiento para las partes en discordia.

►► La empresa Naturcorp tenía en el momento de la privatización 4.100 kilómetros de red de transporte y distribución y unas ventas a clientes finales de 20.700 gigavatios hora (GWh).

►► La fusión y compra de Naturcorp supuso la absorción de cinco de sus filiales, Naturcorp Multiservicios, Donostigás, Gas Euskadi, Gas Asturias y Gas Figueras.

la empresa catalana que aspira a aumentar su participación en uno o dos puntos.

Fuentes de Hidrocantábrico indicaron ayer que la sociedad asturiana está dispuesta a asumir el resultado del arbitraje que, en todo caso, no restará una participación significativa a la empresa, dado que posee una amplia mayoría en Naturcorp, sociedad presidida por Manuel Menéndez, quien a su vez es presidente también de Cajastur y de Hidrocantábrico.

El reparto accionarial en Naturcorp está configurado actualmente de la siguiente manera: HC posee el 56,8%; el Ente Vasco de Energía (EVE) tiene el 30,7%; Gas Natural posee el 8,4% y el Ayuntamiento de San Sebastián en 4,1% restante.

Inicialmente, HC había logrado el 62% de Naturcorp, pero se redujo al 56,8% al canjear Gas Natural acciones en Gas de Euskadi por participar directamente en Naturcorp. La empresa Naturcorp tenía en el momento de la compra más de 500.000 clientes. ■

F. ALLENDE
OVIEDO

La compañía Hidrocantábrico (HC) y la empresa catalana Gas Natural dirimirán sus diferencias sobre el accionariado en Naturcorp mediante un arbitraje externo, según confirmaron ayer fuentes de la compañía eléctrica asturiana, accionista mayoritario en la sociedad gasística Naturcorp, en la que posee el 56,8% del capital, y en la que Gas Natural, que tiene el 8,4%, pretende elevar su peso actual. Gas Natural «expresó sus diferen-

El ex abogado de King critica que el caso no lo juzgue un jurado popular

EP. Málaga

El ex abogado de Tony Alexander King, Adrián Broncano, afirmó ayer que, "como letrado", "no es correcta la estrategia procesal" de que sea un tribunal profesional el que juzgue al británico en el caso de Rocío Waininkhof "porque el delito de agresión nunca se le ha imputado", y apostó por una modificación de la Ley del Jurado.

Broncano, que ayer formalizó la venia al letrado que se hará cargo de la defensa de King, Javier Saavedra, consideró el auto de la jueza, de Fuengirola (Málaga), que sigue la nueva doctrina del Tribunal Supremo, "una falacia procesal para sustraer el conocimiento del jurado en este proceso". "Creemos que las manifestaciones que King hizo de que había intentado tocarle el trasero a la joven Rocío no son indicio para considerar que se ha cometido ese hecho", explicó el letrado, que ha basado en este argumento el recurso presentado al auto, última actuación en este caso.

El letrado aseguró en rueda de prensa desconocer el motivo por el que el británico decidió cambiar de abogado, aunque negó que existieran diferencias de criterios.

Adrián Broncano tiene actualmente dos procesos abiertos, uno en el Colegio de Abogados y otro en un juzgado de Málaga, por su actuación en la defensa de King durante un interrogatorio.

UNIVERSIDAD

Estudios Jurídicos abre sus jornadas de Derecho del Trabajo

REDACCIÓN

■ ALGECIRAS. El rector de la Universidad de Cádiz, Diego Sales, inaugura esta tarde la undécima edición de las jornadas de Derecho del Trabajo, organizadas por la Escuela de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar 'Francisco Tomás y Valiente'.

Tras el acto institucional de inauguración de las jornadas, previsto para las 16.30 horas, abrirá el programa la profesora de Derecho de Trabajo de la Universidad de Granada, María Teresa Alameda, quien

APERTURA

Las sesiones serán inauguradas esta tarde por el rector de la Universidad de Cádiz, Diego Sales

disertará sobre 'La relación del trabajo en la nueva ley concursal'. A esta ponencia seguirá la que ofrecerá su homólogo en la Universidad de Málaga, Juan Carlos Álvarez, bajo el título 'La renovación del Pacto de Toledo'.

Las sesiones se reanudarán mañana con la ponencia 'La colocación en España', a cargo del catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Huelva Miguel Rodríguez Piñero.

El programa, que prevé otras dos intervenciones para la sesión de mañana, se cerrará con una mesa redonda sobre prevención de riesgos laborales en la que intervendrán empresarios, sindicalistas y técnicos moderados por el profesor Sebastián Díaz Ribes.



SOCIEDAD ■ EL INFORME DEL CIM REVELA EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Cuarenta y siete nuevos casos de malos tratos

Cuatrocientos cuarenta y ocho mujeres solicitan asesoramiento jurídico en la oficina ■ El incremento sobre 2002 es de diecisiete casos

VICTORIA JIMÉNEZ ■ ÚBEDA

Aumenta la violencia doméstica. El año 2003 se celebró en Úbeda con cuarenta y siete nuevos casos de malos tratos, según el informe del Centro de Información a la Mujer (CIM). El incremento producido con respecto al año anterior es de diecisiete casos, que fueron puestos en conocimiento del departamento jurídico de la oficina, del que han hecho uso cuatrocientos cuarenta y ocho usuarias.

De ellas, trescientas noventa y ocho realizaron algún tipo de consulta, mientras que cincuenta requirieron de intervención jurídica. Los datos del Cen-

tro de Información de la Mujer ponen de manifiesto que las consultas sobre malos tratos son las más numerosas en dichas dependencias, ya que ciento seis se realizaron por este motivo, alejando además coacciones y amenazas. Otras diez fueron por delitos contra la libertad sexual, dos solicitaron casas de acogida, veinticinco pidieron ayudas económicas municipales y nueve rentas de inserción.

Memoria

La memoria del centro municipal también cuantifica en cuatrocientos cinco las acciones del departamento psicológico. Al respecto, ciento doce mujeres

fueron atendidas por casos referidos al conflicto de identidad de género, sesenta y tres por malos tratos, diecinueve por agresiones sexuales, sesenta por problemas en el seno de la pareja, sesenta y tres por consecuencias de una separación conyugal y otras dos por interrupción de embarazo.

Estos datos, que han sido presentados oficialmente con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el pasado lunes, 8 de marzo, ponen de manifiesto el mayor interés por parte de las usuarias de conocer los servicios que se les brindan ante las distintas problemáticas que puedan presentarse. ■

Los datos

274 usuarias

Programa Opem
 Nuevas usuarias que demandaron información y asesoramiento sobre inserción laboral.

19 acciones

Formación
 Seis cursos y trece talleres se organizaron el pasado año para preparar a las mujeres.



La violencia doméstica en Úbeda ha aumentado con respecto a 2002.

Reflexiona sobre el hombre

Victoria Cano expone en el Colegio de Abogados

La pintora **Victoria Cano** vuelve a mostrar su obra, esta vez en el Colegio de Abogados, desde ayer 9 de marzo hasta el 23 de abril. El título de la muestra es 'Diálogos de Identidad' y son una serie de trabajos en dibujo, pintura y escultura con los que esta artista, nacida en Jaén, reflexiona sobre la huella y la identidad del hombre en relación consigo mismo, y con la naturaleza. Victoria Cano es actualmente profesora en la Facultad de Bellas Artes de Valencia. Además, amplió estudios durante dos años en la Academia de España en Roma, y ha realizado exposiciones en Italia, Francia, Alemania, Uruguay y España.



• SANTA CRUZ

Un centenar de mujeres solicitó asistencia por malos tratos en 2003

El Ayuntamiento de la capital tinerfeña prestó atención psicológica a 123 mujeres el año pasado

J. D. S.
 SANTA CRUZ

El fenómeno de la violencia de género es un mal que va a más en esta sociedad y durante el año pasado quedó patente en la capital tinerfeña desde la frialdad de los números, que indican que hasta 99 mujeres solicitaron asistencia en el municipio por malos tratos. Esta cifra fue divulgada ayer por la concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santa Cruz, Maribel Oñate, que añadió que el Centro de Asistencia a las Víctimas del Delito atendió, por primera vez, en 2003 a un total de 645 mujeres en Santa Cruz.

A esta cifra hay que añadir otras 300 mujeres que en años anteriores recibieron asesoramiento. Así de los 645 atendidos de 2003, en 464 ocasiones se trataron de casos penales: los ya citados 99 por malos tratos; 80 por amenazas y 296 por asuntos relacionados con derechos y deberes familiares (el total de la suma de casos es superior al de atenciones porque en algunos casos se dan varios tipos de denuncias a la vez). El resto de los 181 asesoramiento se refirieron, en su mayoría, a mujeres que solicitaban información sobre separaciones, guarda y custodia de hijos, divorcios y otros aspectos legales, es decir, casos no penales.

Oñate señaló que este Centro de Asistencia, que depende del Gobierno regional, remite al



Oñate indicó que el Centro de Asistencia a las Víctimas del Delito asistió el año pasado a 645 mujeres. / DA

apunte

Programa en torno a la mujer

El Ayuntamiento de Santa Cruz ha programado una serie de actos con motivo del Día Internacional de la Mujer que se prolongarán durante todo el mes de marzo, bajo el título de *mujer.es*. Destaca de la programación las actividades en Institutos de Secundaria, con el objetivo de impulsar modelos educativos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El programa de actos incluye conferencias, exposiciones, talleres de cuentos y exhibiciones deportivas (squash, natación, tenis, lucha canaria, tiro con arco, kárate, fútbol, voleibol, baloncesto y petanca), que conforman la mayor parte de los actos programados •

Santa Cruz de Tenerife: características generales e intervención psicológica.

Este documento, que se hará público este mismo mes indica, entre otros muchos asuntos, el perfil medio del maltratador, el momento en el que se inician las agresiones o las carencias asistenciales en este tipo de situaciones. Oñate destacó, por ejemplo, que según el informe, muchas situaciones de maltrato a la mujer en el municipio capitalino se da entre los jóvenes, sobre todo, en las primeras relaciones sentimentales.

Toda esta información fue dada a conocer durante la rueda de prensa para presentar los actos programados durante el mes de marzo con motivo de la celebración, ayer, del Día Internacional de la Mujer. Sobre esta cuestión, Oñate indicó que al margen de actividades puntuales, la Concejalía de la Mujer, de la que ella también es la cabeza visible en el Consistorio, hace un trabajo diario que ha detectado, entre otras cuestiones, la necesidad de actividades de ocio y salud destinadas a mujeres como medio socializador para que tengan un lugar donde compartir y conocer experiencias. Es por ello, que dentro del programa *mujer.es* (epígrafe bajo el que se engloban las actividades presentadas ayer) se incluyan tantos eventos enfocados hacia el ocio.

Acciones contra una campaña de publicidad. La concejal del PP indicó también que la comisión sobre lenguaje, publicidad e imagen de la mujer, se reunirá lo antes posible para estudiar acciones contra una campaña publicitaria de un marca de bebida refrescante estimulante que presenta imágenes de cardenales o mordiscos sobre diversas partes del cuerpo de una mujer.

Ayuntamiento los casos que requieran y desean una atención o terapia psicológica. De hecho, fueron 123 las mujeres que el año pasado acudieron a este servicio municipal. La concejal señaló que, según los datos de los que dispone su departamento, el 60% de las mujeres que recibe este tipo de terapia "sale adelante".

Estudio. Oñate también mencionó que está a punto de hacerse público un estudio titulado *El maltrato a la mujer en el municipio de*